



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 08 de 2012

“Por el cual se aprueba el aplazamiento de semestre a un estudiante del programa de Zootecnia, correspondiente al primer periodo académico del 2012”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

QUE: El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2012 según Acta 06, analizó la solicitud de cancelación de matrícula de correspondiente al primer período académico del año 2012 del programa de Zootecnia del estudiante FABIAN ELIAS SANTOS DIAZ código 321-1103217936.

QUE: El Título V, Capítulo III en su Artículo 58 del Acuerdo 001 del 2010 dice que para la cancelación voluntaria de matrícula debe cumplir con los requisitos contemplados en los incisos a), b), c) y d).

QUE: Verificados los requisitos para concederle el aplazamiento de semestre, se encontró que el estudiante cumplen con ellos. Por lo tanto,

RESUELVE

1° Autorizar cancelación de matrícula del primer periodo académico del año 2012 al estudiante del Programa de Zootecnia FABIAN ELIAS SANTOS DIAZ código 321-1103217936.

3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los treinta y un días (31) días del mes de julio del 2012.

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
CARLOS IRIARTE MONTES
Secretario Ad-Hoc